

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Identificación de la plaza:

Resolución: 31 de octubre de 2023

Nº de Plaza: 047

Centro: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Categoría Académica: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL

Departamento: SISTEMAS INFORMÁTICOS

Área de Conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil docente: “Computación Social y Personalización”; “Bioinspired Algorithms for Optimization” y “Taller de Programación”

Perfil Investigador: 1203 – Ciencia de los Ordenadores

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 8 de enero de 2024, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A

CATEGORÍA DOCENTE

D. Agustín YAGÜE PANADERO	TU
---------------------------	----

VOCALES

Dña. Pilar MARTÍNEZ GARCÍA	TU
D. Manuel BOLLAÍN PÉREZ	TU
Dña. Sira VEGAS HERNÁNDEZ	TU

SECRETARIO

D. Jorge BLASCO ALIS	TU
----------------------	----

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

~~Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.~~

~~Se determina asimismo, que mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, es el que a continuación se indica, así como el lugar, fecha y hora.~~

1.

Se determina el lugar, fecha y hora de actuación del candidato:

CANDIDATO:	Cristian Oliver RAMÍREZ ATENCIA
-------------------	--

Lugar: Sala de Grados de la ETSI de Sistemas Informáticos

Fecha: 16 de enero de 2024

Hora: 10:00h

En Madrid a, 8 de enero de 2024

El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Agustín Yagüe Panadero

Fdo.: Jorge Blasco Alis

El Vocal,

El Vocal,

El Vocal,

Fdo.: Pilar Martínez García

Fdo.: Manuel Bollaín Pérez

Fdo.: Sira Vegas Hernández

CRITERIOS DE VALORACIÓN

(Se deberán fijar las puntuaciones mínimas requeridas para la superación de la prueba).

FORMACION ACADEMICA: Hasta 10 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>).

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Hasta 5 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>).

EXPERIENCIA DOCENTE: Hasta 15 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>).

EXPERIENCIA INVESTIGADORA: Hasta 20 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>).

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Hasta 10 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>).

PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA: Hasta 30 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>).

OTROS MERITOS: Hasta 10 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>).

Para superar la prueba el candidato deberá de alcanzar al menos la cantidad de 50 puntos en la valoración de Curriculum Vitae.

La valoración del Proyecto Docente e Investigador se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Identificación del contexto docente (Universidad/Escuela/Departamento)
- Para cada asignatura del perfil:
 - Contextualización de la asignatura.
 - Temario.
 - Planificación temporal de las actividades.
 - Criterios de evaluación.
 - Relación entre criterios de evaluación y resultados de aprendizaje.
- Proyecto de Investigación. Se analizarán entre otros los siguientes factores:
 - Estado del arte.
 - Objetivos del proyecto.
 - Plan de actividades.
 - Equipo de proyecto
 - Plan de diseminación de los resultados.
 - Presupuesto.

Se requiere la obtención de un mínimo de 25 puntos en la valoración del Proyecto Docente e Investigador.

La segunda prueba será puntuada en una escala de 0 a 50 puntos. Se requerirá un mínimo de 25 puntos para superar la prueba. La valoración de la segunda prueba tendrá en cuenta los siguientes aspectos docentes:

- Contextualización del tema en el temario.
- Claridad en las explicaciones de los conceptos presentados en el tema.
- Claridad del material docente presentado por el candidato. En el caso de no ser autor del material, deberá justificar su uso y que se dispone de los permisos correspondientes para su uso.
- Adecuación del material docente al tema y a la metodología docente empleada.
- Claridad en la respuesta a las preguntas planteadas por la comisión.